



San Miguel, noviembre 2020.

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE ROPA ESTUDIANTES EDUCACIÓN PARVULARIA – 1° y 2° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

A través de este documento, el Colegio Parroquial San Miguel (CPSM) señala que, el procedimiento de cambiar ropa o mudar a un/a niño/a de Ed. Parvularia, 1° y 2° Básico en el establecimiento, será realizado previa autorización escrita, entregada por su apoderado/a. Este acto se realizará por la educadora de párvulos, docente o asistente de la educación, a cargo del nivel, al que pertenece el/la estudiante.

Los procedimientos expuestos a continuación, será realizado de acuerdo a lo señalado en el Manual de Protocolos de Seguridad y Cuidado Infantil, que establece la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE ROPA

El CPSM, considera muy positivo que los/as niños/as, puedan colaborar activamente en todas las acciones para formar hábitos que favorezcan su salud. En este sentido, el personal docente es el encargado de transmitir la importancia del cuidado de la higiene corporal, para fomentar su autonomía y autocuidado. En la misma línea, en la eventual necesidad del cambio de ropa, de alguno de sus estudiantes, se han dispuesto los siguientes pasos:

DESCRIPCIÓN:

1. En caso de que un/a niño/a requiera muda o cambio de ropa, durante la jornada de clases, el colegio contactará telefónicamente a su apoderado, para que asista a su hijo/a, con el fin de proporcionarle una nueva vestimenta o retirarlo de clases, según corresponda.
2. Cuando el apoderado no pueda concurrir al establecimiento, el o la estudiante, será acompañado al baño u otro espacio destinado para tal fin, y se realizará allí, el cambio de vestimenta. Esta acción no se ejecutará en las salas de clases, con el fin de resguardar su privacidad.
3. Se posibilitará inicialmente, que el niño/a realice el cambio de ropa, por sí mismo. En caso de que pueda hacerlo, será asistido por su educadora de párvulo, docente o asistente de la educación, a cargo del nivel. El objetivo prioritario, será favorecer su autonomía, en compañía del adulto.
4. El o la estudiante, siempre será aseado, con toallitas húmedas, agua y/o jabón, para asegurar su correcta higiene.
5. La ropa sucia, será enviada a casa, dentro de una bolsa plástica.
6. El procedimiento realizado en estos eventuales caso, se informará al apoderado, a través de la Agenda del Estudiante (libreta de comunicaciones), señalando el nombre de la persona que lo realizó.

Atentamente

**Equipo Directivo
CPSM**